



RESOLUCION N° 01-2014

Comayagua, 31 de Enero del 2014

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo N° 2053-SE-08 de fecha 25 de julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo N° 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución:

CONSIDERANDO: Que son atribuciones del Director Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET): Ejercer la representación legal, tomar decisiones pertinentes en el marco de la Ley para lograr una sana, eficiente y oportuna administración de los recursos de la Institución, hacer el nombramiento, suspensión, o remoción de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes de los empleados de la institución así como adoptar dentro de la esfera de sus atribuciones todas las medidas indispensables para alcanzar los objetivos de la Institución.

CONSIDERANDO: Que la Institución debe ajustar su estructura organizativa y de personal en función de las necesidades y demandas que se presentan así como de la disponibilidad de recursos financieros.

POR TANTO RESUELVE:

1. Realizar los movimientos de personal que se describen a continuación:

No.	Nombre del empleado (a)	Pasa de :	A:
1	Karla Patricia Gómez	Encargada de Finanzas (Contadora)	Coordinadora Unidad de Finanzas y Tesorera
2	Alexander Rodríguez Maldonado	Asesor de Educación Básica Ocupacional	Contador

2. Dejar sin valor y efecto la Resolución No. 01-2012 para el empleado Alexander Rodríguez Maldonado.





República de Honduras
Secretaría de Educación
Centro Nacional de Educación para el Trabajo
CENET

3. Dejar sin valor y efecto la Resolución No. 20-2012 para la empleada Karla Patricia Gómez.
4. Los movimientos de personal antes descritos serán efectivos a partir del 3 de marzo del 2014.
5. El Sr. Alexander Rodríguez se presentará al Departamento de Servicios Administrativos a partir del 3 de Febrero de 2014 ante su respectivo Jefe para definir las tareas y funciones del puesto y hacer el proceso de inducción que corresponda.

Dado en la ciudad de Comayagua, el 31 de Enero del 2014.


LIC. AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo



Copia: Jefes de Programa,
Auditoria Interna
Archivo



Barrio La caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Telf. (504) 772-0915, Telefax. (504) 772-2102, (504) 772-0370
E-mail: contacto@cenet.gob.hn Sitio Web: www.cenet.gob.hn